

1522

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 DIC 2012

VISTO la vacante producida en el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata, y



CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

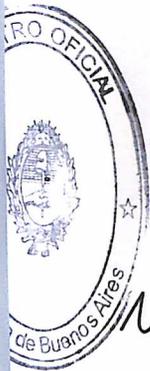
DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

AGENTE FISCAL:

Al Doctor Fernando Daniel CASTRO (D.N.I. N° 12.906.490 - CLASE 1959).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 1522

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires